



El Alcalde de Ajuntament de Mislata
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de
2019, y nº 2327 de 2022,
El/la concejal/a
JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
15/07/2022



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Políticas de Igualdad

Expediente 940731X

Resolución de Alcaldía sobre la aprobación de las bases y convocatoria de los "XV Premios del Certamen relato corto. Mislata por la Igualdad, 2022". SEGEX 940731X.

Por la concejalía de Políticas de Igualdad se emite propuesta, de fecha 4 de julio de 2022, relativa a la aprobación de las bases y convocatoria para la concesión de los "XV Premios del Certamen de relato corto con perspectiva de género. Mislata por la igualdad, 2022", así como la aprobación del gasto por importe total de 2.250 euros.

Obra en el expediente las Bases específicas con su anexo, así como informe de la técnica de Políticas de Igualdad en el que establece" (...) *el objetivo de esta convocatoria es fomentar la participación social de las mujeres, dando a conocer su aportación, favoreciendo el protagonismo femenino en la creación literaria como un modo más de contribuir a la visualización del papel activo de la mujer en el ámbito público y social y promocionando a las ya existentes y suscitando la aparición de actividades críticas y creativas y favorecer la eliminación de estereotipos y roles de género. Favoreciendo así, la creación de las condiciones para que se produzca una efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reivindicando un futuro más justo en igualdad y la prevención de la violencia de género*".

Las presentes bases tienen por objeto regular, en régimen de concurrencia competitiva, el proceso de concesión de los **"XV Premios del Certamen de relato corto con perspectiva de género. Mislata por la Igualdad, 2022"**, con el objeto de crear las condiciones para que se produzca una efectiva igualdad de oportunidades, reivindicando un futuro más justo y la prevención de la violencia de género.

El gasto de este certamen establecido en 2.250 euros es uno de los programas adscritos al Proyecto nº 2022/0000023. "Proyecto mujeres de Mislata en pro de la Igualdad 2022", si bien consta a tal efecto en el expediente 940731X, de "XV Premios Certamen relato corto con perspectiva de género. Mislata por la igualdad, 2022", el documento de retención de crédito con número de operación 2022.2.0005060,000 de la aplicación presupuestaria 3272.48100 "Mujer/Premios y becas" para la concesión de los premios.

Las bases reguladoras de la convocatoria, en las que se definen las condiciones y el procedimiento a seguir para la solicitud y concesión de los premios, consta en el expediente en la carpeta (02- Otra documentación administrativa), para la aprobación de la convocatoria, las bases y el gasto de 2.250 euros para la concesión de los premios: modalidad castellano, valenciano y autora local, tres premios de 750 euros cada uno, de la aplicación presupuestaria 3272.48100 "Mujer/Premios y becas" para la concesión de los premios.

En virtud de lo anterior, hay que indicar que en el marco de las competencias que establece el art 25.2.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local, atribuye al municipio competencias propias en materia de actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género. (art.25.2 o).



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA W4C3 MKV2 ZXR3 KJXH

Resolución Nº 3023 de 15/07/2022 "Resolución aprobación bases, convocatoria de los "XV Premios del Certamen de relato corto", 2022" - SEGEX 583256

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



El Alcalde de Ajuntament de Mislata
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de
2019, y nº 2327 de 2022,
El/la concejal/a
JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
15/07/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Políticas de Igualdad

Expediente 940731X

Los premios estarán sujetas al cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en las bases de la convocatoria, Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, Ley General de Subvenciones y su Reglamento, así como legislación fiscal aplicable.

Las bases reguladoras de cada tipo de subvención se publicarán en el diario oficial correspondiente, Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, según lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

La convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, deberá reunir todos los requisitos incluidos en el artículo 23.2 de la LGS y deberá comunicarse a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y, un extracto de la misma, en el "Boletín Oficial de la Provincia" de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado 8 del artículo 20 de la LGS.

El Ayuntamiento de Mislata dispone de un Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 2 de febrero de 2022, en ese sentido, se encuentra recogido en el ANEXO IV: LINEAS DE SUBVENCIÓN, en materia de MUJER/ SUBVENCIONES: Subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva: (...) Mujer/ Premios y becas.

El artículo 10.4 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que dispone que "La competencia para conceder subvenciones en las corporaciones locales corresponde a los órganos que tengan atribuidas tales funciones en la legislación de régimen local.

Las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y restante legislación de aplicación, así como en lo dispuesto en la base 26ª de las de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2022. Si bien, mediante Decretos de Alcaldía nº 1798/2019 de 20 de junio y 1942/2019 de 4 de julio, se han delegado las competencias en materia de políticas de igualdad en la concejala que tiene delegada el área de sociedad y cultura.

Visto el informe favorable de la jefa de servicio de Políticas para las Personas y el informe de la intervención municipal 806/2022, de 8/07/2022, informado favorablemente con defectos a subsanar. Subsanados dichos defectos.

En consecuencia esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar las bases y la convocatoria de los "XV Premios del Certamen de relato corto con perspectiva de género. Mislata por la igualdad".



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA W4C3 MKV2 ZXR3 KJXH

Resolución Nº 3023 de 15/07/2022 "Resolución aprobación bases, convocatoria de los "XV Premios del Certamen de relato corto", 2022" - SEGRA 583256

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



El Alcalde de Ajuntament de Mislata
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de
2019, y nº 2327 de 2022,
El/la concejal/a
JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
15/07/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Políticas de Igualdad

Expediente 940731X

SEGUNDO. Aprobar la convocatoria de ayudas referenciadas en el apartado anterior, que se iniciará a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 8 de septiembre de 2022, siempre que se haya publicado el extracto de la convocatoria.

TERCERO. Autorizar el gasto total de 2.250 euros, imputables a la aplicación presupuestaria 3410.48100 del Presupuesto Municipal para 2022 (RC 2022.2.20005060.000), para la concesión de los tres premios: modalidad castellano 750 euros, modalidad valenciano 750 euros y autora local 750 euros.

CUARTO. Dar traslado de la presente resolución a la intervención municipal, a los efectos de la toma de razón y anotación de la referencia contable de la fase A de aprobación del gasto.

QUINTO. Dar publicidad de las citadas bases y de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones a través del Sistema Nacional de Publicidad de las Subvenciones, así como en el tablón de anuncios y el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mislata

.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA W4C3 MKV2 ZXR3 KJXH

Resolución Nº 3023 de 15/07/2022 "Resolución aprobación bases, convocatoria de los "XV Premios del Certamen de relato corto", 2022" - SEGRA 583256

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3